



Universidad
Nacional
de Córdoba



400 AÑOS
UNC | Universidad
Nacional de Córdoba

f | A

FACULTAD DE ARTES

CUDAP: EXP-UNC:0039476/2015

Córdoba, 31 AGO 2015

VISTO:

La nota presentada por el Lic. Alejandro R. González, Coordinador del Área de Producción, Gestión y Extensión (CEAn - Facultad de Artes - UNC), en la cual solicita la compra de remeras impresas ANIMA 2015, en el marco del VIII Festival Internacional de Animación de Córdoba- ANIMA 2015 Y el IV Foro Académico Internacional de Animación, y

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución N°199/15 del HCD de la Facultad de Artes se otorgó aval académico para la realización de VIII Festival Internacional de Animación de Córdoba- ANIMA 2015 Y el IV Foro Académico Internacional de Animación, a llevarse a cabo en la ciudad de Córdoba durante los días 10,11 y 12 de septiembre de 2015.

Que es necesario fijar un valor para la venta de las remeras.

Que ha tomado intervención el Área Económica Financiera;

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: AUTORIZAR la compra de cien (100) remeras impresas ANIMA 2015, a la firma Rena Jorge Esteban por un monto de \$12.000-(pesos doce mil).

ARTICULO 2º: Establecer un valor para la venta de las remeras, con un costo de \$160-(pesos ciento sesenta).

ARTICULO 3º: La erogación mencionada en el artículo 1º de la presente resolución se afronta con fondos provenientes de la Facultad de Artes.

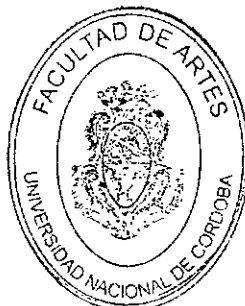
ARTÍCULO 3º: Protocolizar, incluir en el Digesto de la U.N.C. Comunicar al Centro Experimental de Animación y al Área Económico Financiera Personal y Sueldos, para sus efectos.

Cumplido. Archivar.

Resolución N°:

0461

Mgter. LUIS A. FUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC



Myriam B. Kitrosber
Arq. MYRIAM B. KITROSEB
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba